

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, convocado mediante Orden de 10 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 16), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Madrid, 22 de octubre de 1996.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Convocatoria: Orden de 22 de agosto de 1996

(«Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Dirección General de Personal y Servicios. Subdirector general de Gestión de Profesorado de Educación Infantil y Primaria. Nivel: 30.

Puesto de cese:

Ministerio: Economía y Hacienda. Centro directivo: Dirección General de Turismo. Puesto: Jefe de Área de Desarrollo Normativo y Relaciones Internacionales. Nivel: 28. Complemento específico: 1.653.612 pesetas. Provincia: Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Puyal Romero, Carolina. Número de Registro de Personal: 1801779335 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación administrativa: Activo.

24511 *ORDEN de 22 de octubre de 1996 por la que se hace pública la adjudicación de uno de los puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden de 10 de septiembre de 1996.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, convocado mediante Orden de 10 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 16), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Madrid, 22 de octubre de 1996.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

ANEXO

Subdirector general de Análisis Económico y Control de la Gestión:

Don Luis José V. González Palacios.

Número de Registro de Personal: 136897013 A5303.

Funcionario de la Escala de Titulados Superiores de Servicios del INTA.

24512 *ORDEN de 25 de octubre de 1996 por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares del Consejo Escolar del Estado por el grupo de Profesores de la Enseñanza Pública.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 1, a), y artículo 10, apartado 1, del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Profesores, nombrados por el Ministerio de Educación y Cultura, a propuesta de las centrales y asociaciones sindicales más representativas.

Por otra parte, según dispone el artículo 12, apartado 1, d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

En base a lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza (STES), he dispuesto:

Primero.—Cesar a doña Palmira García Díaz como Consejera titular del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de Profesores de la Enseñanza Pública.

Segundo.—Nombrar, por el mismo grupo, a don Augusto Serrano Olmedo como Consejero titular del mencionado organismo.

Tercero.—De acuerdo con lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, el mandato del Consejero nombrado por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bianual en la que habría de cesar la Consejera en cuyo lugar se le nombra.

Madrid, 25 de octubre de 1996.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.

24513 *ORDEN de 28 de octubre de 1996 por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de Alumnos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 1, c), y artículo 10, apartado 1, del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de alumnos, nombrados por el Ministerio de Educación y Cultura, a propuesta de las federaciones de asociaciones de alumnos más representativas.

Según dispone el Real Decreto 2378/1985, en su artículo 12, 1, b), los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo cuando dejen de concurrir los requisitos que determinaron su designación.

Por otra parte, la propuesta que efectúen las federaciones de asociaciones mencionadas comprenderá la de los Consejeros titulares y Consejeros sustitutos de los mismos, de acuerdo con lo que al respecto regula el artículo 11 del Real Decreto 2378/1985.

En base a lo establecido en las normas indicadas he dispuesto:

Primero.—Cesar, a propuesta del Presidente del Consejo Escolar del Estado, como Consejero titular y sustituto, respectivamente, a don Joaquín Macías Rodríguez y a don Miguel Ángel Hernández Sáez.

Segundo.—Nombrar, a propuesta del Sindicato Independiente Libre de Estudiantes (SILES) a don Ignacio González Velayos y a don Ismael Sanz Labrador, como Consejeros titular y sustituto, respectivamente.

Tercero.—De acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, el mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bianual en la que deberán cesar los Consejeros del grupo de Alumnos.

Madrid, 28 de octubre de 1996.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.